



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

Radicado: D 2020070000202

Fecha: 20/01/2020

Tipo: DECRETO

Destino:



“POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA UNA REPRESENTACIÓN”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar en el doctor **LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No.71.622.851, Secretario de Gobierno, la representación del Gobernador del Departamento, en la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado “**E.S.E**” **HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA**.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Medellín, a los

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANIBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Luz María Morales N.		
Revisó:	Carlos E. Montoya M. Director Asesoría Legal y de Control		
Aprobo:	Héctor Fabio Vergara H. Subsecretario Jurídico		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.